



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 106 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100519990110200	Ejecutivo	Cizalla S.A.S	DEIP De Barranquilla	16/11/2021	Auto Decide - Reanudar El Proceso	Auto
08001333101019980023100	Ejecutivo	Eduardo José Sarmiento Arias	DEIP De Barranquilla	16/11/2021	Auto Decide - Reanudar El Proceso	Auto
08001333100919990276100	Ejecutivo	Osiris Charris Alvarado	DEIP De Barranquilla	16/11/2021	Auto Decide - Reanudar El Proceso	Auto
08001333170520130000500	Reparación Directa (Escritural)	Ana Isabel Cueto Araujo	Organización Clínica General Del Norte S.A.	16/11/2021	Auto Concede Terminó - De Conformidad Al Artículo 210 Del C.C.A., Subrogado Por El Artículo 59 De La Ley 446 De 1998, Córrase Traslado Común A Las Partes Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Aleguen De Conclusión. Oportunidad En La Cual El Señor Agente Del Ministerio Público Podrá Hacer Uso De La Atribución Que En Dicha Norma Se Le Asigna.	Auto

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
708c428e-535d-463e-9f13-13f862717a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 106 De Miércoles, 17 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100120100045200	Reparación Directa (Escritural)	Magdalena Leyva	Instituto Distrital De Urbanismo Y Control IDUC	16/11/2021	Auto Concede Termino - De Conformidad Al Artículo 210 Del C.C.A., Subrogado Por El Artículo 59 De La Ley 446 De 1998, Córrese Traslado Común A Las Partes Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Aleguen De Conclusión. Oportunidad En La Cual El Señor Agente Del Ministerio Público Podrá Hacer Uso De La Atribución Que En Dicha Norma Se Le Asigna.	Auto

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría